

ACTA COMPLEMENTARIA AL CIERRE DE LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la ciudad de Santiago de Chuco, a los 31 días del mes de diciembre de 2018, se reunieron en el local de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, sito en jirón Paco Yunque 735, distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, los siguientes:

AUTORIDADES y/o REPRESENTANTES		
Cargo	Nombres y Apellidos	DNI N.º
Alcalde Provincial Saliente	Víctor Primitivo Luján Chero	40761099
Alcalde Provincial Entrante o su representante acreditado	Luis Humberto Castillo Otiniano	18892156

En este acto, ante la ausencia del notario público, se procede a dar cuenta de la presencia, de conformidad con el artículo 7, numeral 7.4, de la Directiva, del señor Yrving André Neciosupp Rodríguez, en representación del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en su calidad de veedor.

1. INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN

En este acto, como resultado de la lectura de todas actas complementarias elaboradas las diferentes subcomisiones se deja constancia de que la Autoridad Saliente, así como su Grupo de Trabajo y demás personal de las subgerencias y unidades informan que **NO HAY INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SEA DE PRIORITARIA ATENCIÓN, ASÍ COMO TAMPOCO HAY INFORMACIÓN QUE HAYA VARIADO EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA O EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL EJERCICIO DEL CARGO DE LA AUTORIDAD SALIENTE.**

Sin perjuicio de ello, las diferentes subcomisiones procederán a verificar y/o validar la información que cada área proporcione y levantará un acta al respecto.

2. RELACIÓN DE LAS ACTAS COMPLEMENTARIAS:

De conformidad con el numeral 6.11., de la Directiva, en la presente Acta Complementaria al cierre de la Transferencia de gestión, el Grupo de Revisor de la Comisión de Transferencia procede, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N.º 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a validar la información y documentación que sustenta el acta complementaria de la transferencia de la gestión administrativa.

En ese sentido, en el presente rubro, se deja constancia de que forman parte también las actas elaboradas por las subcomisiones, las cuales sustentan también las observaciones antes señaladas. En ese sentido, las actas antes referidas, las cuales han sido extendidas por duplicados ante las respectivas áreas, son conforme al siguiente detalle::

1. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Alcaldía, de fecha 27 de diciembre de 2018 (2 folios). No se prestó facilidades para la revisión de la camioneta Toyota HILUX, asignada al área de la alcaldía.
2. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Secretaría General (Área de Trámite Documentario y Archivo), de fecha 27 de diciembre de 2018 (2 folios).
3. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Procuraduría Pública, de fecha 26 de diciembre de 2018 (7 folios).
4. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, de fecha 27 de diciembre de 2018 (4 folios). Siendo lo relevante el hallazgo de un equipo sobrevalorado indicado en el Anexo 1 que acompaña la referida acta.
5. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente al Instituto Vial Provincial, de fecha 31 de diciembre de 2018 (2 folios).
6. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Gerencia Municipal, de fecha 31 de diciembre de 2018 (4 folios).
7. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de Contabilidad, de fecha 31 de enero de 2018 (1 folio). Asimismo, se precisa que está quedando pendiente de elaboración y aprobación de los estados financieros y anexos de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018, teniendo como plazo el 28 de febrero de 2019.
8. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de Tesorería, de fecha 31 de diciembre de 2018 (3 folios).
9. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de Recursos Humanos, de fecha 28 de diciembre de 2018 (6 folios). Se advierte una disminución de personal, quedando en el régimen 276, 53, y en CAS, en 25.
10. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de Control Patrimonial, de fecha 31 de diciembre de 2018.
11. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de TICS, de fecha 31 de diciembre de 2018 (1 folio).
12. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de Abastecimiento, de fecha 31 de diciembre de 2018 (1 folio).
13. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Administración Tributaria, de fecha 27 de diciembre de 2018

(4 folios).

14. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de Recaudación, de fecha 26 de diciembre de 2018 (7 folios).
15. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Registros Civiles, de fecha 14 de diciembre de 2018 (12 folios).
16. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Asesoría Legal, de fecha 31 de diciembre de 2018 (1 folio).
17. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 31 de diciembre de 2018 ().
18. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad Formuladora, de fecha 31 de diciembre de 2018 (1 folio).
19. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de Programación e Inversiones, de fecha 31 de diciembre de 2018 (1 folio).
20. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Subgerencia de Infraestructura (División de Estudios y Proyectos, División de Ejecución de Obras Públicas, División de Supervisión y Liquidaciones y Catastro y Acondicionamiento Territorial), de fecha 31 de enero de 2018 (2 folios, Anexo 1: 16 folios, Anexo 2: 7, Anexo 3: 13 folios, Anexo 4: 2 folios, Anexo 5: 3 folios, Anexo 6: 12 folios).
21. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la División de Maquinaria y Equipos, de fecha de 31 de diciembre de 2018 (9 folios).
22. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Subgerencia de Desarrollo Social (División de Programas Sociales, División de Salud Comunitaria, División de Educación e Identidad Cultural, DEMUNA, OMAPED Y CIAM), de fecha 27 de diciembre de 2018 (4 folios). Si bien hay requerimiento, se reitera que no hay productos para el programa Vaso de Leche y PCA.
23. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la subgerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local (División de Turismo, División de Estudios y Proyectos Productivos, División de Servicios de Desarrollo Empresarial y CT y División de Licencias y Autorizaciones Municipales), de fecha 31 de diciembre de 2018 (26 folios).
24. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la División de Gestión de SS. de Agua y Saneamiento, de fecha 28 de diciembre de 2018 (2 folios).
25. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la División de Transporte y Seguridad Vial, de fecha 28 de diciembre de 2018 (8 folios).
26. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la División de Residuos Solidos, de fecha 31 de diciembre de 2018 (1 folio).
27. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la

- División de Parques y Jardines, de fecha 31 de diciembre de 2018 (1 folio).
28. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la División Gestión Ambiental, de fecha 31 de enero de 2018 (1 folio).
 29. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la División de Seguridad Ciudadana y PP.MM., de fecha 28 de diciembre de 2018 (1 folio).
 30. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la División de Comercialización y Mercados, de fecha 27 de diciembre de 2018 (1 folio).
 31. Acta complementaria del Reporte Actualizado correspondiente a la Gestión de Riesgos y Desastres, de fecha 31 de diciembre de 2018 (13 folios).

Se deja constancia de que no se nos ha proporcionado información ni acervo del Área de Atención al ciudadano y de la Unidad Ejecutoria Coactiva.

Así también, tampoco nos han brindado información y, menos aún, dado acceso a Asesoría Legal, Unidad Formuladora, OPMI y Administración.

La encargada de Tesorería se ha comprometido a concurrir el 2 de enero de 2018, a efectos de brindar acceso con su clave

3. OBSERVACIONES DE PRIORITARIA ATENCIÓN:

Se deja constancia de que en esta etapa final tampoco se nos ha brindado un Informe Complementario de Rendición de Cuentas y Transferencia y, menos aún, debidamente sustentado con los respectivos informes de cada área o unidad de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco que den cuenta del estado situacional en el que están dejando dichas áreas al 31 de diciembre de 2018, por cuanto, solo se han limitado a enumerar los archivos y documentos que están dejando, sin cumplir con la finalidad del acto de Transferencia de Gestión que es “garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales”.

De igual modo, dejamos constancia de que no se nos ha brindado las facilidades del caso para la “verificar la existencia de la información y documentación que sustenta la información complementaria del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia que corresponda de acuerdo a los procesos descritos en la presente Directiva, en atención al principio de transparencia”, incumpliendo con ello el

artículo 7.5., de la Directiva, respecto a la obligación de colaboración y facilidades para la Comisión de Transferencia. No está demás mencionar, que el artículo 10 de la Ley N.º 30204 y el artículo 7.6., de la Directiva establecen las Responsabilidades y sanciones para la administración saliente y demás funcionarios y servidores de la Entidad al señalar que “los actos u omisiones de las autoridades, funcionarios y servidores de gobiernos regionales o municipalidades orientados a ocultar información, impedir o entorpecer la labor de la comisión de transferencia, serán puestos en conocimiento de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público, de conformidad con sus competencias y atribuciones conferidas por ley, para la identificación y determinación de las responsabilidades y sanciones establecidas en el Título XVIII, Capítulo II del Código Penal, por lo que el Grupo Revisor solicita que la Contraloría General de la República y, en su oportunidad, el Ministerio Público, tome cartas en el asunto, dejándolo a salvo el derecho de la Entidad de iniciar sus propias investigaciones y tomar las acciones correspondientes.


Se deja constancia que tampoco se brindó las facilidades para observar la operatividad de los equipos informáticos.


Finalmente, dejamos constancia de que dentro del Informe Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia no se nos ha informado, además de lo señalado, sobre el acervo documentario de la División de Unidad Local de Empadronamiento y de la División de Gestión Ambiental.

4. Respuesta por parte de la Comuna a las observaciones efectuadas por el Grupo Revisor

Se deja constancia de la ausencia del Alcalde saliente y del candidato electo, por lo que:

En señal de conformidad, suscriben el Acta Complementaria de Transferencia de Gestión:


Responsable del Equipo de Trabajo
Humberto Chávarri Saavedra
DNI N.º 18892156


Representante de Autoridad Entrante
Luis Humberto Castillo Otiniano
DNI N.º 18892156



Miembro del Grupo de Trabajo
José Luis Tito Vera
DNI N.º 32766606



Baltazar Gavidia B
19671391



Recibi una copia